



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Acreditado por CONEAU, Resolución N° RESFC-2021-279-APN-CONEAU#ME
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2021-211-APN-SECPU#ME

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Carlos Luis Pedelaborde
Sede del Posgrado: Facultad de Ingeniería
Denominación del título que otorga:
Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Duración aproximada:
- Modalidad intensiva: 1 año
- Modalidad extensiva: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Ingeniería
Paseo Colón 850
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1063ACV)
Teléfono: (+54 11) 5285-0606 / 0607
E-mail: diat@fi.uba.ar
Web: www.fi.uba.ar/es/posgrado

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Proporcionar una formación profesional, profundizando los conocimientos teóricos y prácticos de las diversas disciplinas y tecnologías del área, a fin de que los graduados logren reunir las condiciones necesarias para obtener la habilitación, por la Autoridad de Aplicación, para dirigir los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo en distintas actividades y actuar en áreas de prevención de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
Para esto, la Carrera de Especialización se propone formar profesionales capaces de reconocer, evaluar y controlar adecuadamente los diversos agentes (físicos, biológicos y/o ergonómicos) de la Higiene Industrial que, presentes en el medio laboral, pueden afectar la salud del trabajador; así como tener la capacidad para prevenir accidentes laborales a través de un completo y adecuado análisis y gestión de los riesgos inherentes a las diversas actividades; mediante la correcta aplicación de las técnicas de Seguridad Industrial.

Requisitos de admisión:

- Ser graduado de esta universidad o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, en el área de las ingenierías o carreras afines, o
 - ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master nivel i, en el área de las ingenierías o carreras afines, o
 - ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la comisión académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.
 - excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que el consejo asesor específico establezca para cada excepción. deberá ser ratificada por el consejo directivo de la facultad de ingeniería de la universidad de buenos aires.
- **Criterios particulares definidos para postulantes a esta especialización:**
Podrán ingresar a la carrera Ingenieros de cualquier especialidad y otros profesionales que posean títulos universitarios otorgados por Universidades reconocidas por las Autoridades educativas correspondientes, tanto del país como extranjeras y reconocidos por la Universidad de Buenos Aires.
Los aspirantes Ingenieros provenientes de Universidades extranjeras y los aspirantes con títulos afines a la ingeniería deberán presentar los Planes de estudios realizados (los cuales deben



acreditar al menos dos mil seiscientas (2600) horas de formación) y detallar sus antecedentes y experiencia laboral. Esto permitirá evaluar el grado de formación y trayectoria en su relación con los requerimientos de la Carrera.

Para ser admitido en la Especialización se solicita la acreditación de antecedentes académicos y profesionales que guarden relación con la materia de estudio de la Carrera.

La admisión del estudiante a la Carrera no implicará bajo ningún término la reválida de su título de grado.

Régimen de estudios:

Teórico – Práctico.

Requisitos para la graduación:

Asistir como mínimo al 75% de las clases correspondientes a cada una de las asignaturas.

Realizar y aprobar los trabajos prácticos que se exijan (ya sean individuales o grupales).

Presentar, aprobar y defender el Trabajo Final Integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 162/81, 487/83 y sus modificaciones N° 1979/91; 2668/11 y RESCS-2021-247-E-UBA-REC

PLAN DE ESTUDIOS

La carrera está organizada para ser cursada en dos (2) años calendario, aunque también admite la posibilidad de ser realizada en un (1) año, en cuyo caso el estudiante deberá concurrir el doble de días a la semana.

Primer año:

1. Carga térmica. 2. Fisiología. 3. Ergonomía. 4. Toxicología. 5. Higiene y seguridad en la actividad agraria. 6. Contaminación del ambiente de trabajo. 7. Teoría de la prevención de accidentes y educación para la seguridad. 8. Riesgos eléctricos. 9. Protección contra incendios y explosiones.

Segundo año

10. Ventilación. 11. Iluminación y calor. 12. Ruidos y vibraciones. 13. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. 14. Organización de la seguridad y legislación. 15. Riesgos mecánicos. 16. Higiene y seguridad en la construcción. 17. Tratamiento de efluentes y desechos. 18. Ejercicio Profesional.

Trabajo final integrador
